PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 79

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011, "SERVICIOS DE CABLEADO E INSTALACIONES VARIAS PARA OFICINA", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 16 de marzo de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 28/2011 de fecha 10 de marzo del 2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 04/11 **"SERVICIOS DE CABLEADO E INSTALACIONES VARIAS PARA OFICINA"**,

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 03 del 2 de marzo de 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los ítems 1 y 3, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales, y declarar desierto el ítem 2, de conformidad al artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03, del llamado a Contratación Directa Nº 04/11 **"SERVICIOS DE CABLEADO E INSTALACIONES VARIAS PARA OFICINA"**,

La Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 22/2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 04/2011 "Servicios de Cableado e Instalaciones Varias para Oficina",

Nº. 79

El Memorando DGAF/UOC Nº 05/2011, del 28 de enero de 2011, por el cual se solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 04/2011 "Servicios de Cableado e Instalaciones Varias para Oficina",

La Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 14/2011, del 21 de enero de 2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000113/2011 correspondiente al PAC Nº 002083330 del 24 de febrero deL 2011 firmado por el Responsable de la Unidad de Presupuesto y por la Responsable de la UAF, y,

Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA LEY 1535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Que, la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"**, en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 79

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011, "SERVICIOS DE CABLEADO E INSTALACIONES VARIAS PARA OFICINA", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6071 de fecha 31 de enero de 2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"**,

Que, por Resolución Nº 72 de fecha 11 de marzo de 2011, por el cual se designa a la Lic. Raquel Cuevas Arzamendia como Ministra Secretaria Ejecutiva Interina de la SEPRELAD, y,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA INTERINA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Nº. 79

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 04/11 **"SERVICIOS DE CABLEADO E INSTALACIONES VARIAS PARA OFICINA"**, de conformidad a lo expuesto en el exordio, los siguientes ítems:

- Ítem 1 Servicios de ampliación de puntos de red informática a la Empresa COMTEL S.R.L., con RUC Nº 80016715-5, por un monto de Guaraníes Quince millones doscientos mil (Gs. 15.200.000) IVA incluído.
- Ítem 3 Servicios de extensión de tomas eléctricas a la Empresa BUEN AIRE S.A., con RUC Nº 80026031-7, por un monto de Guaraníes Cuatro millones ochocientos mil (Gs. 4.800.000) IVA incluído.

Art. 2º. **DECLARAR**, desierto el Ítem 2 Servicios de ampliación de red telefónica interna.----------

Art. 3º **AUTORIZAR,** el segundo llamado para la Contratación Directa Nº 04/2011 **"SERVICIOS DE CABLEADO E INSTALACIONES VARIAS PARA OFICINA"**, correspondiente al Ítem 2, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.----------

Art. 4º. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 240 Gastos por servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación del Presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2011.----------

Art. 5º. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

FDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
SEPRELAD

RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Ministra - Secretaria Ejecutiva Interina

MYRIAN PAREDES
Secretaria General